







Mazamitla, Jalisco.21 julio del 2023 OFICIO: OFICINA DE PRESIDENTE/109/2023

### MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO

#### PRESENTE:

JUL 2023

Con el gusto de saludarle y deseándole el mayor de los éxitos en cada una de sus actividades.

Por medio de la presente doy respuesta al OFICIO: CPL-713-LXIII-23 en el cual se recibió la minuta de proyecto de decreto número 29218/LXIII/23, por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 21 (veintiuno), 37 (treinta y siete), 59 (cincuenta y nueve), 63 (sesenta y tres) y 74 (setenta y cuatro) de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Informo a usted, que en Sesión de Ayuntamiento 24 (veinticuatro) con carácter de EXTRAORDINARÍA que se llevo a cabo el día viernes 21 (veintiuno) de julio del 2023 (dos mil veintitrés) se aprobó dicha iniciativa con 10 (diez) votos a favor, de 10 (diez) integrantes presentes en esta Sesión de Ayuntamiento.

# ADJUNTO PUNTO CERTIFICADO

08585 Sin más por el momento, me despido de usted, quedando a sus ordenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL SOBERANO DE JALISCO

> ARQ. JORGE ENRIQUE MAGANA VAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZAMITLA, JALISCO

gobiernomunicipal@mazamitla.gob.mx www.mazamitla.gob.mx

# Mazamitla, Jalisco. 21 julio del 2023 CERTIFICACIÓN DE PUNTO: SECRETARÍA.AYUNTAMIENTO/154/2023

El que suscribe <b>INGENIERO. NESTOR OBED MARTÍNEZ GARCÍA,</b> Secretario del Ayuntamiento de Mazamitla, Jalisco, 2021 - 2024, en pleno ejercicio de mis funciones y facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. hago constar y; ———————————————————————————————————
CERTIFICO
En sesión de Ayuntamiento 24 (veinticuatro) de carácter <b>EXTRAORDINARIA</b> , celebrada el día 21 (veintiuno) de julio del 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal, ubicada en el Portal 5 de mayo No. 4, Colonia Centro, C.P. 49500, Mazamitla, Jalisco. Se aprobó el siguiente punto de
ACUERDO
ACUERDO NÚMERO 201 (DOSCIENTOS UNO) SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA DE LOS 10 (DIEZ) INTEGRANTES PRESENTES DE LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO
PRIMERO. – SE APRUEBA POR LA JUNTA DE AYUNTAMIENTO, LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS: 21 (VEINTIUNO), 37 (TREINTA Y SIETE), 59 (CINCUENTA Y NUEVE), 63 (SESENTA Y TRES) Y 74 (SETENTA Y CUATRO) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

#### ATENTAMENTE

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO

ING. NESTOR OBED MARTINEZ GARC

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MAZAMITLA, JALISCO